

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
62	4282	13/01/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WILLKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA: 12939836-1
 REGION: II REGION
 COMUNA: CALAMA
 DOMICILIO: EN BLANCO
 EMAIL: rvaldez@cdscargo.com.pe

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TOLVA MINERA DESARMADA MODELO 930E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 15.5 PBT ▶ 37.5

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

ETA A RECORRER: 5 NORTE R-24

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 3.95
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 14 Total ▶ 21

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ Y19091 SemiRemolque ▶ ZQ1929 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.4	9.3	2.45				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5	12	10.5	10			
DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2011 FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

COD_AUTENTIF:372011113-01-2011 - 3929-2010-030245754

[Firma]
 LUZ VILLALBA CARRANCO
 Coordinador Regional Pasaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Firma]
 HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA